

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

637. RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DE TURISMO.

Vistas las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de personal directivo profesional de Director gerente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante convocatoria publicada en el BOME número 5860, de 14 de mayo de 2021, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34362/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

1º.- La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

SINTES ARNAIZ, ENRIQUE
RIOS ORTIZ, FERNANDO
CUEVAS RINCON, JESUS MANUEL
BARDAN BOUTAYEB ,NOUR ADIN
ASSAKALE BRIGUECH,
IMANE EL-IDRISSI
MOHAMED, ANOUAR
SUAREZ REYES, ALEJANDRO
JIMÉNEZ RODANES, ALEJANDRO
SENISE HERNANDEZ, JAVIER
CEREZO FERNANDEZ, MARGARITA
HOYO BERNAL, ISABEL MARIA
AHMED ALI, FARAH
CHARIK AHMED, ANISA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

GUTIERREZ RAMON, MARIA DEL PILAR (1)
MENÉNDEZ SAEZ, ILDEFONSO JESUS (1)
MOHAMED MAANAN, NAJAT (1)
AGUILAR BEJAR, ANA ISABEL (1)
MOHAND MIMUN, MUSTAFA (1)
BOUMEDIANI TIR, LATIFA (1)
BALLESTEROS MACIAS, OLGA (1)
HERRERO MACIAS, LAURA (1)
RUEDA SOLERA, CARLOS ALFONSO (1)
MERINO MARTINEZ, TERESA MARIA (1)
NAJARI MOHAMED, LUBNA (2)
CHARIK AHMED, ANISA (2)
ABDELAZIZ MOHAMED UARIACHI, DUNIA (3)
ALVARO DE REGUERA, ENRIQUE (3)

(1) Incumple requisito de titulación
(2) Incumple requisito de experiencia
(3) Fuera de plazo

2º.- De conformidad con el artículo 60.5 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 2 de fecha 30 de enero de 2017), el órgano asesor para formular la propuesta motivada de candidatos a la Junta Rectora, quedará constituido por los siguientes funcionarios:

- D. Fernando J. Rubia Castro (Director General de Coordinación y Relaciones con el Tercer Sector).
- D. Victoriano J. Santamaría Martínez (Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública).

- D. José A. Castillo Martín (Director General de Servicios Sociales).

Publíquese la anterior composición del órgano asesor, así como la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el BOME número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

El plazo de subsanación será de DIEZ DÍAS hábiles, de acuerdo con el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla 14 de junio de 2021,
El Presidente del Patronato de Turismo,
Mohamed Mohamed Mohand